



## DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Otras cuestiones financieras****d) Disposiciones financieras para realizar exámenes *in situ* de proyectos de cooperación técnica por parte de miembros del Consejo de Administración**

1. En su presente reunión (noviembre de 2002), el Consejo de Administración tendrá ante sí una propuesta presentada por su Comisión de Cooperación Técnica para aprobar la realización de un examen *in situ* de las actividades de cooperación técnica sobre el terreno en cada uno de los años del bienio. Los exámenes *in situ* se realizarán en conjunción con las reuniones regionales con objeto de reducir los costos al mínimo, y estarán vinculados a las evaluaciones temáticas llevadas a cabo por la Comisión de Cooperación Técnica. Se creará un grupo tripartito compuesto por tres miembros del Consejo de Administración de la región donde se vaya a realizar el examen, que se encargará de llevar a cabo el examen en la región correspondiente. Sólo será posible realizar un examen en 2002-2003, que estará vinculado a una reunión regional en 2003.
2. En el Programa y Presupuesto para 2002-2003 no se incluyen asignaciones de fondos para realizar este tipo de examen y, en caso de que el Consejo de Administración decida que debe realizarse, habrá que tomar las disposiciones financieras oportunas.
3. Sobre la base de la experiencia obtenida en un examen similar realizado en 2000-2001, el costo del examen de 2003 se estima en 15.000 dólares de los Estados Unidos, aproximadamente. No obstante, ello dependerá de la ubicación del proyecto que ha de examinarse. Este costo será financiado a partir de los ahorros de la Parte I del Presupuesto.
4. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que, en caso de que apruebe la propuesta presentada por la Comisión de Cooperación Técnica, el costo del examen en el bienio 2002-2003, estimado en 15.000 dólares de los Estados Unidos, aproximadamente, se financie con ahorros de la Parte I del Programa y Presupuesto para 2002-2003.*

Ginebra, 15 de noviembre de 2002.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 4.